

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3211** *AXYTEL COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid en el procedimiento 1392/2008 ejecución 207/2011 seguido a instancia de doña Marta Álvarez Fernández contra Axytel Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado insolvencia total, por importe de 1.783,26 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120007659-1